

Quinto.—Previsiones en orden a la ejecución de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Igualmente, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta u oralmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día de la reunión.

Taramundi, 28 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración Ayuntamiento de Taramundi, representado por su Alcalde-Presidente Eduardo Lastra Pérez.—26.285.

## DESARROLLOS MUNICIPALES DE AÑOVER DE TAJO, S. L.

*Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración mediante acuerdo adoptado el pasado 25 de marzo de los corrientes convoca a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Añoover de Tajo (Toledo), Plaza de España, 12, el día 26 de mayo de dos mil ocho, a las 20,00 horas en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede, de la gestión de los Administradores.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso de las Cuentas Anuales (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes a «Desarrollos Municipales de Añoover de Tajo, S.L.», todo ello referido al ejercicio cerrado en el año 2007, así como de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, y obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Añoover de Tajo, 26 de marzo de 2008.—El Presidente, Alberto Rodríguez Parra.—Secretario, Yolanda del Cerro Berganza.—23.376.

## DIAGONAL DIR, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrarse en la calle Industria 90/92 Entresuelo de Barcelona, el día 12 de junio de 2008, a las 18,30 horas, en primera convocatoria, y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a tenor del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio de 2007; junto con el informe de Auditoría, así como aceptación, si procede, del informe de gestión y aplicación de su resultado, en su caso, así como de la gestión del Administrador. Distribución de dividendos con cargo a reservas.

Segundo.—Fijación de la retribución del Administrador.

Tercero.—Designación o reelección, en su caso, de Auditor de cuentas.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser

objeto de aprobación, en su caso, y el de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 1 de abril de 2008.—Por el Administrador único, Diagonal 3.000, S.L., en su representación, don Ramón Canela Piqué.—23.864.

## DIDICONS CONSTRUCCIONES REFORMAS Y PROYECTOS, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 147/2007, ejecución número 32/2008 seguido en el Juzgado de lo Social número 2 de Madrid, a instancia de Almudena González Hernández, contra Didicons Construcciones Reformas y Proyectos, Sociedad Limitada, sobre cantidad se ha dictado auto de fecha 17 de abril de 2008 declarando la insolvencia de la ejecutada Didicons Construcciones Reformas y Proyectos, Sociedad Limitada, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: «Se acuerda declarar al ejecutado Didicons Construcciones Reformas y Proyectos, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia total por importe de 1.627,70 euros de principal, más 113,93 euros calculados provisionalmente para intereses y 162,77 euros calculados provisionalmente para costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Madrid, 17 de marzo de 2008.—Carmen Dolores Blanco de la Casa.—23.491.

## DIORAMAX INVERSIONES, SICAV, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Monte Esquinza, número 48, de Madrid, el día 23 de junio de 2008, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) así como el informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración desarrollada durante 2007.

Tercero.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Cuarto.—Variación, si procede, del Consejo de Administración de la Sociedad.

Quinto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Noveno.—Lectura y aprobación del Acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, cuentas anuales, informe de gestión e informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 22 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Martínez Valero.—25.211.

## DISCATERING, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña Carmen Cima Sainz, Secretaria del Juzgado de lo Social número cuatro de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 2/08 de este Juzgado, seguido a instancias de don Rafael Ortiz González contra Discatering S.L., sobre despido se ha dictado auto de fecha 15-04-2008 por el que se declara a Discatering SL, en situación de insolvencia provisional por importe de 2.618,11 Euros de principal, más 261,81 euros en concepto de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín del Registro Mercantil.

Madrid, 16 de abril de 2008.—Carmen Cima Sainz. Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4.—23.532.

## DISPOSICIONES IMPERIALES, S. L.

**(Sociedad absorbente)**

### LUCRO VERITAS, S. L.

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios de «Disposiciones Imperiales, Sociedad Limitada» y de «Lucro Veritas, Sociedad Limitada», celebradas el 15 de marzo de 2008, han aprobado la fusión por absorción por parte de «Disposiciones Imperiales, Sociedad Limitada», de «Lucro Veritas, Sociedad Limitada», ajustándose a los términos conocidos del Proyecto de Fusión depositado en los Registros Mercantiles correspondientes, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a «Disposiciones Imperiales, Sociedad Limitada», a título de sucesión universal, de todo el patrimonio social de la sociedad absorbida.

Igualmente, dichas Juntas Generales han aprobado el Balance de Fusión cerrado al 30 de septiembre de 2007, de cada una de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, que deberá ser ejercitado, con arreglo al artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo adoptado por la Junta General.

Bilbao, 24 de marzo de 2008.—Álvaro Fuentes Ibarz, Administrador único de «Disposiciones Imperiales, S.L.» y «Lucro Veritas, S.L.».—23.685. y 3.ª 30-4-2008

## DISTRIBUCIONES E INSTALACIONES FETRANET, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña María Teresa Nicolás Serrano, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 9/08 con número de demanda 647/07, a instancias de don Agustín Hernán Lara Rodríguez contra «Distribuciones e Instalaciones Fetrinet, Sociedad Limitada», en la que en el día 16.04.08, se ha dictado auto por el que se declara a la ejecutada, en insolvencia total por